

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29067** POZOSOL FOTOVOLTAICA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALTEN POZOHONDO, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que el Socio Único de la Sociedad Pozosol Fotovoltaica, S.L.U., en ejercicio de las competencias de la Junta General y Universal de Socios, en fecha 15 de septiembre de 2009 aprobó la fusión con Alten Pozohondo, S.L.U., sociedad titular de la totalidad de las participaciones de Pozosol Fotovoltaica, S.L.U., mediante la absorción de Alten Pozohondo, S.L.U. por Pozosol Fotovoltaica, S.L.U. Como consecuencia de la mencionada fusión por absorción Pozosol Fotovoltaica, S.L.U. adquirirá a título de sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo de Alten Pozohondo, S.L.U. Dicha fusión se aprobó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 52 en relación con el 49 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 15 de septiembre de 2009.- El Administrador Solidario de Pozosol Fotovoltaica, S.L.U., D. Luis Castellanos Chávarri.

ID: A090070359-1